

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103100216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

| m



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/1092/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0310/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Marzo de 2016

**TERESA SOLIS CASTRO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8747/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sin Nombre, Zitacuaro, D-16-112-NOM-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 147.130 Metros cúbicos	19	70	88	15138612	15138630
Sin Nombre, Zitacuaro, D-16-112-NOM-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.196 Metros cúbicos	2	89	90	15138631	15138632
Sin Nombre, Zitacuaro, D-16-112-NOM-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 16.775 Toneladas	17	91	107	15136964	15136980
Sin Nombre, Zitacuaro, D-16-112-NOM-001/13, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.529 Toneladas	8	108	115	15136981	15136988
Sin Nombre, Zitacuaro, D-16-112-NOM-001/13, carbón vegetal, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.089 Toneladas	4	116	119	15136989	15136992

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



*[Handwritten signature]*

*Recibi 70 puntos y  
oficio ORIGINAL.  
17/3/2016*

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Zitacuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO